

**Govern de les Illes Balears**Conselleria d'Habitatge,
Territori i Mobilitat**ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO, Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, POR EL QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS SE INTEGRA EN EL SISTEMA CARTOGRÁFICO NACIONAL**

En Madrid, a fecha de la última firma

REUNIDOS

De una parte, Don Rafael Guerra Posadas, Subsecretario del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en virtud de su nombramiento por el Real Decreto 854/2024, de 27 de agosto (BOE n.º 208, de 28 de agosto de 2024), en nombre y representación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y como presidente del Consejo Superior Geográfico, según establece el artículo 32.1 del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

De otra parte, Don José Luis Mateo Hernández, consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en virtud de su nombramiento por el Decreto 7/2024, de 18 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 95, de 19 de julio de 2024, actuando conforme a las atribuciones que le confiere el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la versión actualizada tras modificaciones operadas por los sucesivos Decretos de la Presidenta del Govern de les Illes Balears en ejercicio de sus competencias.

Reconociéndose ambos capacidad jurídica suficiente, suscriben la presente adenda de prórroga y, al efecto

EXPONEN**Primero.**

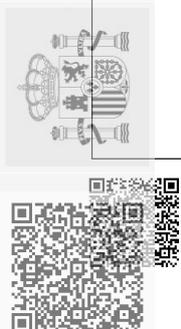
Que la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio (actual Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad), firmaron un Convenio para la integración efectiva de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el Sistema Cartográfico Nacional y para establecer un conjunto de actuaciones de colaboración con la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional para la producción, actualización e intercambio de información geográfica en el ámbito de la Comunidad Autónoma, cuya vigencia comenzó el día 17 de septiembre de 2021.

Segundo.

Que en la cláusula sexta de dicho convenio se establece que su vigencia será de cuatro años prorrogables, por acuerdo unánime de los firmantes formalizado en la correspondiente adenda, por otro periodo adicional de cuatro años.

Tercero.

Que las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscriben la presente adenda de prórroga del convenio con el fin de dar continuidad a las actuaciones objeto de este.



**Govern de les Illes Balears**Conselleria d'Habitatge,
Territori i Mobilitat

De acuerdo con lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente adenda que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.

Las partes firmantes acuerdan prorrogar el convenio al que se ha hecho referencia en el expositivo primero anterior, por un periodo de cuatro años adicionales, con el fin de dar continuidad a la colaboración objeto de dicho convenio.

Segunda.

Las obligaciones asumidas entre las partes firmantes en virtud del convenio prorrogado continuarán vigentes hasta la finalización del plazo pactado en la presente adenda.

Tercera.

Esta adenda se perfeccionará con la firma de las partes y producirá efectos con su inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal que se llevará a cabo, en todo caso, antes de la fecha de extinción del convenio. Asimismo, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo expresado y expuesta la vinculación con el Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, por el que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se integra en el Sistema Cartográfico Nacional, firman esta adenda en el lugar y fecha indicada.

POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE,POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS
ILLES BALEARS,EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLEEL CONSEJERO DE VIVIENDA,
TERRITORIO Y MOVILIDAD

RAFAEL GUERRA POSADAS

JOSÉ LUIS MATEO HERNÁNDEZ



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

5a4e91631c079c314ea98b82e0b002040178da67fbd324bae4470a9bcc2f7857

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5a4e91631c079c314ea98b82e0b002040178da67fbd324bae4470a9bcc2f7857>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOSE LUIS MATEO HERNANDEZ

CONSELLER

CONSELLERIA D'HABITATGE, TERRITORI I MOBILITAT

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 13-08-2025 13:47:05 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 13-08-2025 13:47:12 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2025_fkev7d6k1rr1a50860ml095v2dhhab

Nom del document: 20250701_Adenda_prórroga_SCN_Illes_Balears__BD_25_-_2025__para_firma_-signat__2025-1755085635071_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04003003

Data captura: 13-08-2025 13:47:10 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5a4e91631c079c314ea98b82e0b002040178da67fbd324bae4470a9bcc2f7857>

CSV: 5a4e91631c079c314ea98b82e0b002040178da67fbd324bae4470a9bcc2f7857